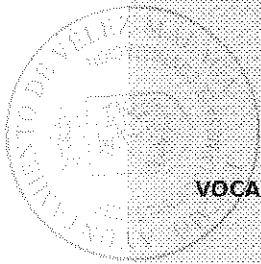




ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de las proposiciones anormales o desproporcionadas

<b>OBJETO</b>	<b>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DESERVICIOS SOCIALES DE VÉLEZ MÁLAGA.</b>
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN</b>	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA - SALON DE SESIONES 18 DE OCTUBRE DE 2013 - <u>12.00</u> HORAS
<b>ASISTENTES :</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	D. Francisco Delgado Bonilla.
<b>SECRETARIA DE LA MESA</b>	D <sup>ña</sup> . Caridad Ruiz Barbadillo.
<b>ASESOR JURÍDICO</b>	D. José Domingo Gallego Alcalá.
<b>INTERVENTOR GENERAL</b>	D. Juan Pablo Ramos Ortega.
<b>VOCALES (señalados ☒)</b>	
<b>VOCAL 1</b>	<input type="checkbox"/> D <sup>ña</sup> . Concepción Labao Moreno. (Concejala de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Operativos).
<b>VOCAL 2</b>	<input checked="" type="checkbox"/> D. José Humberto García del Corral. (Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales).
<b>ASESORES (señalados ☒)</b>	
<b>ASESOR.1</b>	<input type="checkbox"/> D. Rubén Heredia Valverde.



Visto que en el acta de la Mesa de Contratación de " apertura del sobre "C" de fecha 18 de Septiembre de 2013 se acordó que:

.... que el expediente, junto con las proposiciones, la documentación técnica presentada y la presente acta, se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la mayor o menor ventaja de la proposiciones presentadas, informe que servirá de base para formular su propuesta de adjudicación.

Visto informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales de fecha 25 de Septiembre de 2013, donde concluye que:

*“ se deduce que la oferta realizada por COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. Con un precio de 964.156,56 eurps ( IVA EXCLUIDO) es del 20% y por tanto se considerará temeraria y por lo que que deberá actuarse según lo establecido en la ley para tal fin, debiendo en caso de ser estimada la misma el proceder a requerir en caso de ser adjudicatario la garantía complementaria o adicionales correspondientes. Dado que lo requerido supondrá una nueva valoración u otra de las distintas ofertas se paralizará el estudio hasta tanto se clarifique este hecho”*

Visto que con fecha 25 de Septiembre se dirigió oficio a la empresa **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.** Concediendo un plazo de audiencia de conformidad con lo previsto en el Art 152.3 del TRLCSP.

Visto que con fecha 5 de Octubre **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.** Presenta documentación justificativa de los extremos solicitados en fecha 25 de Septiembre de 2013 en contestación a este requerimiento.

Visto que con fecha 9 de Octubre se solicitó al Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales asesoramiento técnico sobre la oferta temeraria presentada por **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.**

Visto informe cuya copia se adjunta a la presente acta elaborado por el **Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales con fecha 14 de Octubre de 2013** sobre justificación de la oferta temeraria presentada por **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.** Donde entre otras aspectos se concluye que:

*“ (...) la misma se ajusta en cuanto a precios a lo solicitado y por tanto dada la diferencia con el limite marcado **se entiende que puede estimarse dicho precio**, si bien en ningún caso dado lo establecido en propio pliego que rige este concurso, se podrá estimar la baja de tiempo propuesta por dicho licitador incluida en la documentación estudiada y que no podrá ser puntuada al excederse de dicho limite.(...)”*

Y visto que alguna de las proposiciones presentadas en el expediente de contratación de las obras de **CONSTRUCCIÓN DEL REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE VÉLEZ MÁLAGA, SITO EN LA PARCELA SLE-S-1, VE-2 SECTOR SUP.VM 8 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ MÁLAGA” (EXP.O.03.13)** podría ser calificado como anormal o desproporcionada, a la vista de toda la documentación citada y analizada en este acto, **LA MESA DE CONTRATACION PROPONE/ ACUERDA:**

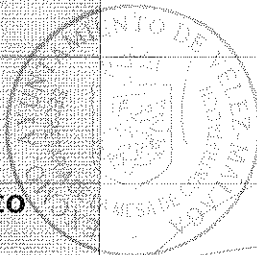
**ACEPTAR LA PROPOSICIÓN presentada por COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.**

**RECHAZAR LA PROPOSICIÓN presentada por COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.**

A la vista del informe técnico municipal de fecha 14 de Octubre de 2013.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

<b>PRESIDENTE</b>
<b>SECRETARIA</b>
<b>ASESOR JURIDICO</b>
<b>INTERVENTOR GENERAL</b>
<b>VOCAL.1</b>
<b>VOCAL.2</b>
<b>ASESOR.1</b>



Handwritten signatures and initials corresponding to the roles listed in the table. The signatures are written in black ink over the table's grid lines.



## INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

ASUNTO: ESTUDIO DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE VELEZ-MALAGA.EXP.0.03.13, REQUERIDA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Técnico que suscribe Informa:

### I.- Criterio precio:

- . Descripción del criterio: Reducción del presupuesto de licitación
  - . Ponderación: **de 0 a 20 puntos**
  - . Forma de Valoración : Obtendrá la máxima puntuación la propuesta de menor precio. Obtendrá puntuación cero la propuesta que se presente al tipo de licitación. Las ofertas intermedias entre el valor máximo y el mínimo se puntuarán de forma proporcional.
  - . En todo caso la valoración del precio como criterio de adjudicación se realizará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- **Límite respecto** al precio a partir del cual se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria. Aquel cuya baja supere el 20 % del valor de licitación.

De lo anterior se deduce que la oferta realizada por **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L . con un PRECIO** de 964,156,56 €(Iva excluido), es del 20,000006638% y por tanto se considerará temeraria .

Presentada documentación por dicha empresa según lo establecido en el Artº 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011,de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P., y comprobada por este departamento, la misma se ajusta en cuanto a precios a lo solicitado y por tanto dada la diferencia con el limite marcado se entiende que puede **estimarse dicho precio**, si bien en ningún caso dado lo establecido en propio pliego que rige este concurso, se podrá estimar la baja de tiempo propuesta por dicho licitador incluida en la documentación estudiada y que no podrá ser puntuada al excederse de dicho limite.

Vélez-Málaga a 14 de Octubre de 2,013  
Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en  
Edificios Municipales

José Humberto García del Corral,





## INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

ASUNTO: ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE VELEZ-MALAGA.EXP.O.03.13.

El Técnico que suscribe Informa:

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	<b>PRESENTADA POR :</b> <b>HERMANOS CAMPANO, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 1,127,010,34 €.( I.V.A. Excluido) <b>LOTES:</b> Nº1,2 y 3 <b>PLAZOS:</b> 14 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> nº1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 3</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 1,199170,72 €. <b>LOTES:</b> Nº1 <b>PLAZOS:</b> 14.4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 4</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,156,56 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 11,20 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 5</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO</b> <b>CONSTRUCCIONES, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 6</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,</b> <b>S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 7</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b> <b>PRECIO:</b> 1,100,600,00 €. <b>LOTES:</b> Nº1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 8</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>CONSTRUCCIONES LG. CABEZA</b> <b>PRECIO:</b> 1,182,001,82 € <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3



	<b>PLAZOS: 14 MESES Y 12 DIAS</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 9</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. PRECIO: 964.157,36 € LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 10</b>	<b>PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A. PRECIO: 964,157,36 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 11</b>	<b>PRESENTADA POR GUAMAR, S.A. PRECIO: 1,100,947,00 LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 12</b>	<b>PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.- HELOPAV, S.A. PRECIO: 1,046,110,73 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 13</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. PRECIO: 1,065,634,92 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 14</b>	<b>PRESENTADA POR FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA S.L. PRECIO: 964,157,36 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 15</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. PRECIO: 1,060,087,94 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>

#### **I.- Criterio precio:**

- . Descripción del criterio: Reducción del presupuesto de licitación
- . Ponderación: **de 0 a 20 puntos**
- . Forma de Valoración : Obtendrá la máxima puntuación la propuesta de menor precio. Obtendrá puntuación cero la propuesta que se presente al tipo de licitación. Las ofertas intermedias entre el valor máximo y el mínimo se puntuarán de forma proporcional.
- . En todo caso la valoración del precio como criterio de adjudicación se realizará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **Límite respecto** al precio a partir del cual se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria. Aquel cuya baja supere el 20 % del valor de licitación.



De lo anterior se deduce que la oferta realizada por **COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L . con un PRECIO de 964,156,56 €(Iva excluido)**, es del 20,000006638% y por tanto se considerará temeraria y por lo que deberá actuarse según lo establecido en la ley para tal fin , debiéndose en caso de ser estimada la misma el proceder a requerir en caso de ser adjudicatario la garantías complementaria o adicionales correspondientes.

Dado que de lo requerido supondrá una valoración u otra de las distintas ofertas se paralizará el estudio hasta tanto se clarifique este hecho.

---

Vélez-Málaga a 25 de Septiembre de 2,013  
Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en  
Edificios Municipales

José Humberto García del Corral,

COPIA



Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VÉLEZ-MÁLAGA



07160543756067347662

2013035961

Libro General de Salida  
Notificación

30-09-2013 13:08

Vélez-Málaga  
Fecha del Doc.25 de septiembre 2013  
Asunto: Otorgando Plazo audiencia art. 152  
TRLCS  
**EXP.O.03.13**

Dirección :

**COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.**  
Polig. Industrial Gualhorce  
c/ Esteban Salazar Chapela nº 28  
29004 MALAGA

Visto informe del Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales sobre las ofertas presentadas en la licitación para la para contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DEL REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE VÉLEZ MÁLAGA, SITO EN LA PARCELA SLE-S-1, VE-2 SECTOR SUP.VM 8 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ MÁLAGA" (EXP.O.03.13), en que que consta que :

*"... de lo anterior se deduce que la oferta realizada por COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. con un precio de 964.156,56 € (Iva excluido), es de 20,000006638 y por tano se considerará temeraria y por lo que debera actuarse según lo establecido en la ley para tal fin, debiéndose en caso de ser estimada la misma el proceder a requerir en caso de ser adjudicatario las garantías complementarias o adicionales correspondientes.*

*Dado que de lo requerido supondrá una valoración u otra de las distintas ofertas se paralizará el estudio hasta que se clarifique este hecho".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, **se le concede un PLAZO DE AUDIENCIA DE TRES DIAS HABILES a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Le recuerdo que la presentación de dicha documentación deberá efectuarse en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

En Velez Málaga a 25 de Septiembre de 2013

El Presidente de la Mesa de Contratación  
Francisco Delgado Bonilla





## INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

ASUNTO: ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE VELEZ-MALAGA.EXP.0.03.13, una vez acordado por la Mesa de Contratación la inclusión de la oferta que ha realizado COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. con un PRECIO de 964,156,56 €(Iva excluido), es del 20,000006638% y por tanto se considerará temeraria

El Técnico que suscribe Informa:

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	<b>PRESENTADA POR :</b> <b>HERMANOS CAMPANO, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 1,127,010,34 €.( I.V.A. Excluido) <b>LOTES:</b> Nº1,2 y 3 <b>PLAZOS:</b> 14 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> nº1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 3</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 1,199170,72 €. <b>LOTES:</b> Nº1 <b>PLAZOS:</b> 14.4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 4</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,156,56 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 11,20 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 5</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO</b> <b>CONSTRUCCIONES, S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 6</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,</b> <b>S.L.</b> <b>PRECIO:</b> 964,157,36 €. <b>LOTES:</b> Nº 1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES
<b>PROPOSICIÓN Nº 7</b>	<b>PRESENTADA POR</b> <b>SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b> <b>PRECIO:</b> 1,100,600,00 €. <b>LOTES:</b> Nº1,2 Y 3 <b>PLAZOS:</b> 14,4 MESES



<b>PROPOSICIÓN Nº 8</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LG. CABEZA PRECIO: 1,182,001,82 € LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14 MESES Y 12 DIAS</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 9</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. PRECIO: 964.157,36 € LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 10</b>	<b>PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A. PRECIO: 964,157,36 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 11</b>	<b>PRESENTADA POR GUAMAR,S.A. PRECIO: 1,100,947,00 LOTES: Nº1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 12</b>	<b>PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.- HELOPAV, S.A. PRECIO: 1,046,110,73 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 13</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES T. ARJONA,S.L. PRECIO: 1,065,634,92 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 14</b>	<b>PRESENTADA POR FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA S.L. PRECIO: 964,157,36 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 15</b>	<b>PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. PRECIO: 1,060,087,94 €. LOTES: Nº 1,2 Y 3 PLAZOS: 14,4 MESES</b>

#### **I.- Criterio precio:**

- . Descripción del criterio: Reducción del presupuesto de licitación
- . Ponderación: **de 0 a 20 puntos**
- . Forma de Valoración : Obtendrá la máxima puntuación la propuesta de menor precio. Obtendrá puntuación cero la propuesta que se presente al tipo de licitación. Las ofertas intermedias entre el valor máximo y el mínimo se puntuarán de forma proporcional.
- . En todo caso la valoración del precio como criterio de adjudicación se realizará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido.



- **Límite respecto** al precio a partir del cual se apreciará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de oferta desproporcionada o temeraria. Aquel cuya baja supere el 20 % del valor de licitación.

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	PRESENTADA POR : HERMANOS CAMPANO, S.L. <b>PRECIO: 1,127,010,34 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 6,48743346682 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	PRESENTADA POR ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>PRECIO: 964,157,36 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 3</b>	PRESENTADA POR BONELA CONSTRUCCIONES, S.L. PRECIO: 1,199.170,72 €.( I.V.A. Excluido) <b>PUNTUACION: 0,49999954405 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 4</b>	PRESENTADA POR COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L. <b>PRECIO: 964,156,56 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 5</b>	PRESENTADA POR U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. <b>PRECIO: 964,157,36 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 6</b>	PRESENTADA POR INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. <b>PRECIO: 964,157,36 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 7</b>	PRESENTADA POR SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>PRECIO: 1,100,600,00.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 8,678804488 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 8</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LG. CABEZA <b>PRECIO: 1,182,001,82 €( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 1,924571508 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 9</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. <b>PRECIO: 964.157,36 €( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 10</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A. <b>PRECIO: 964,157,36 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 11</b>	PRESENTADA POR GUAMAR, S.A. <b>PRECIO: 1,100,947,00( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION: 8,650012517 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 12</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.-HELOPAV,



	S.A. <b>PRECIO: 1,046,110,73 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:13,199996083 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 13</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES T. ARJONA,S.L. <b>PRECIO: 1,065,634,92 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:11,579996334 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 14</b>	PRESENTADA POR FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA S.L. <b>PRECIO: 964,157,36 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:19,999993362 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 15</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. <b>PRECIO: 1,060,087,94 €.( I.V.A. Excluido)</b> <b>PUNTUACION:12,040251341 Ptos.</b>

**III.- Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:**

**. Criterio nº 1**

. Descripción del criterio:Por el mayor valor de las mejoras ofrecidas de entre las propuestas de Anexo I apartado K).

. Ponderación : **De 0 a 20 puntos.**

. Fórmula : Se asignarán 14 puntos por lote Nº1  
Se asignarán 2 puntos por lote Nº2  
Se asignarán 4 puntos por lote Nº03

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	PRESENTADA POR : HERMANOS CAMPANO, S.L. <b>LOTES: Nº1,2 y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	PRESENTADA POR ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>LOTES: nº1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 3</b>	PRESENTADA POR BONELA CONSTRUCCIONES, S.L. <b>LOTES: Nº1</b> <b>PUNTUACION:14,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 4</b>	PRESENTADA POR COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 5</b>	PRESENTADA POR U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>



<b>PROPOSICIÓN Nº 6</b>	PRESENTADA POR INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 7</b>	PRESENTADA POR SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>LOTES: Nº1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 8</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LG. CABEZA <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 9</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. <b>LOTES:Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 10</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 11</b>	PRESENTADA POR GUAMAR,S.A. <b>LOTES: Nº1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 12</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.-HELOPAV, S.A. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 13</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES T. ARJONA,S.L. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 14</b>	PRESENTADA POR FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA S.L. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 15</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. <b>LOTES: Nº 1,2 Y 3</b> <b>PUNTUACION:20,00 Ptos.</b>

**. Criterio nº 2**

. Descripción del criterio:Minoración del plazo de obra suficientemente justificado en la Memoria del Plan de Trabajo

. Ponderación : **de 0 a 10 puntos.**

. Fórmula : Se asignará 10 puntos a las ofertas que propongan una disminución como máximo del 20% en el plazo previsto de ejecución de obra. Porcentualmente se llegará a cero,asignando este valor a la oferta cuyo Plan de Trabajo se lleve a cabo en el Plazo previsto en el Pliego.



. Documentación técnica exigida. Plan de Trabajo y Memoria del Plan de Trabajo suscrito por el licitador. Siempre que se oferte una reducción del plazo de obra, el plan de Trabajo deberá estar soportado por una mayor implicación de medios humanos y maquinarias.

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	PRESENTADA POR : HERMANOS CAMPANO, S.L. <b>PLAZOS: 14 MESES</b> <b>PUNTUACION: 0,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 2</b>	PRESENTADA POR ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 3</b>	PRESENTADA POR BONELA CONSTRUCCIONES, S.L. <b>PLAZOS: 14.4 MESES</b> <b>PUNTUACION: 0,00 Ptos.</b> No presenta documentación que acredite la bajada en plazo de obras.
<b>PROPOSICIÓN Nº 4</b>	PRESENTADA POR COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L. <b>PLAZOS: 11,20 MESES</b> <b>PUNTUACION: 0,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 5</b>	PRESENTADA POR U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 6</b>	PRESENTADA POR INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 7</b>	PRESENTADA POR SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 8</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LG. CABEZA <b>PLAZOS: 14 MESES Y 12 DIAS</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 9</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 10</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 11</b>	PRESENTADA POR GUAMAR, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b> <b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>



<b>PROPOSICIÓN Nº 12</b>	PRESENTADA POR U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.-HELOPAV, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b>	<b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 13</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES T. ARJONA,S.L. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b>	<b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 14</b>	PRESENTADA POR FERNANDÉZ ROSILLO Y CIA S.L. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b>	<b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>
<b>PROPOSICIÓN Nº 15</b>	PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. <b>PLAZOS: 14,4 MESES</b>	<b>PUNTUACION:10,00 Ptos.</b>

**Clasificación por puntuación obtenida :**

<b>EMPRESAS</b>	<b>I.Prec.</b>	<b>II.1.Lot.</b>	<b>II.2.T</b>	<b>TOTAL</b>
1.- ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	19,999993362	20	10	49,999993362
1.- U.T.E. MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.- CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	19,999993362	20	10	49,999993362
1.-INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	19,999993362	20	10	49,999993362
1.- CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	19,999993362	20	10	49,999993362
1.- U.T.E. CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.-ALBUÑOL, S.A.	19,999993362	20	10	49,999993362
1.- FERNANDÉZ ROSILLO Y CIA S.L.	19,999993362	20	10	49,999993362
7.- U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.-HELOPAV, S.A.	13,199996083	20	10	43,199996083
8.- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	12,040251341	20	10	42,040251341
9.-CONSTRUCCIONES T. ARJONA,S.L.	11,579996334	20	10	41,579996334
10.-COMOLI EMPRESA CONSTRUCTORA, S-L.	20	20	0	40
11.- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	8,678804488	20	10	38,678804488
12.- GUAMAR,S.A.	8,650012517	20	10	38,650012517



13.- CONSTRUCCIONES LG. CABEZA	1,924571508	20	10	31,924571508
--------------------------------	-------------	----	----	--------------

**Quedarán fuera las ofertas que no han logrado superar el Umbral mínimo de puntuación** .- 30 Puntos, establecido en el pliego.

HERMANOS CAMPANO, S.L.	6,487433467	20	0	26,487433467
BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.	0.499995440	14	0	14,499995440

Así pues visto la puntuación alcanzada por las 6 primeras ofertas con igualdad de puntos y dado que no existe ningún punto en el pliego que regule este aspecto se deberá estar a lo preceptuado por la Ley de Contratos del Sector Público y su Reglamento.

Vélez-Málaga a 15 de Octubre de 2,013

Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en  
Edificios Municipales

José Humberto García del Cerral,

